

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/G1-0052/02/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0774/2016 BITÁCORA: 07/G1-0052/02/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de Febrero de ANA SECHIAPAS

**DESPACHADO** 

DELEGACION

Página 1

## JOSE ARTURO MONTERROZA ANLEHU

29050 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

DELEGACIO
FEDERAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0449/12 de fecha 14 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

	Predio, De	legación Po	offtica/Municipio,	Código	de ident	ificación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
			n, Cantidad que					solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
٠,	San Luis,	Suchiapa,	G-07-086-LUI-0	001/12,	Semillas,	Tabebula	donnell	2	36	37	14554465	14554466
	smithii, (Ros	mithil, (Rosa morada), 58.000 Kilogramos										
	Suchlapa,	Suchlapa,	G-07-086-SUC-0	001/12, 3	Semillas,	Tabebuia	donneil	1	38	38	14554467	14554467
smithii, (Rosa morada), 16.500 Kilogramos												
9	Suchiapa,	Suchiapa,	G-07-086-SUC-	001/12.	Semilias,	Tabebula	rosea,	1	39	39	14554468	14554468
(Roble sabana), 6.000 Kilogramos												

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII. del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

AMADO RÍOS VALDEZ Y RECURSOS NATURALES

C. Jorge Constantino Rante Abelegado Federal de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chiapas.-Presente Validación Para el Seguimiento indicar la Bitácora: ARV/CECG/CASL/ASO/jmmc/MAYAO

Validación 5 Para el seguimiento indicar la Bitácora: 07/G1-0052/02/16

ARV/GE/CG/CASL/ASO/immc

5a Pontente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.semarnat.gob.mx Tels: (961) 617 50 02; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx

